

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN MATUTINA EN MODALIDAD PRESENCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL MARTES 9 DE DICIEMBRE DE 2025, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

Apertura de la sesión

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de 401 diputadas y diputados, a las 12 horas con 24 minutos del martes 9 de diciembre de 2025, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día

La Presidencia informa a la asamblea que el orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules, que contiene los asuntos a tratar el día de hoy, durante la presente sesión,

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la Tribuna, a la ciudadana Rosario del Carmen Gutiérrez Estrada, hablante de la lengua ch'ol.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

La Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De la diputada y los diputados, por las que solicitan el retiro de iniciativa con proyecto de decreto y de proposiciones con punto de acuerdo, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria, a saber:

- Juan Carlos Valladares Eichelman, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se expide la Ley Federal de Inclusión Digital y Emprendimiento Juvenil;

• Miguel Ángel Salim Alle, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las treinta y dos entidades federativas que conforman la República Mexicana, así como a los diversos colegios de notarios constituidos dentro del país para que realicen diversas acciones y hagan del conocimiento público un registro de aquellas personas que estén desempeñando o hayan desempeñado la función notarial y que tengan una sentencia en su contra, que hayan causado estado, por haber incumplido con las obligaciones propias de la función notarial por haber incurrido en las responsabilidades penales, civiles, o administrativas que las leyes de la materia establezcan para el desempeño de la función notarial; y

• María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano:

- Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca y al titular del IMSS-Bienestar a atender la crisis de salud en el Estado de Oaxaca y garantizar el respeto al derecho humano a la salud de los usuarios de los hospitales;

- Por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, y al Consejo de la Judicatura Federal, para implementar la Entrevista Única Forense en la Cámara de Gesell como medidas para prevenir la revictimización de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales; y

- Para exhortar a los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca a realizar y fomentar las ferias de medicina ancestral en distintas regiones de la entidad.

Se tienen por retiradas, actualíicense los registros parlamentarios.

b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que informa que se encuentran disponibles en su portal de internet los reportes de información específicos correspondientes a los financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, reportados con corte al treinta de septiembre de dos mil veinticinco; asimismo se adjunta un reporte que incluye la relación de los financiamientos y obligaciones los cuales se encuentran inscritos en el Registro Público. Se turna a la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, para su conocimiento.

c) Del Banco de México, por la que remite el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país, del trimestre comprendido de julio a septiembre de dos mil veinticinco, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Instituto Central durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por su Junta de Gobierno. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

d) Del Congreso de la Ciudad de México, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley Federal del Derecho de Autor; de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; de la Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y

de la Ley Federal de Cinematografía. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía para dictamen.

e) Del Congreso del Estado de Baja California, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor; y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

La Secretaría informa a la asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto a saber:

- De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
- De la Comisión de Hacienda y Crédito Público:
 - Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, y se señalan las características de las monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta centavos, y de uno, dos, cinco y diez pesos, publicado el 22 de junio de 1992, en el Diario Oficial de la Federación, únicamente por lo que hace a la moneda de diez pesos; y
 - Por el que se reforma el Artículo Segundo del diverso por el que se reforma el inciso b) del artículo dos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, y se señalan las características de la Moneda de veinte pesos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 1992.
- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se expide la Ley General de Economía Circular, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo

La Presidencia informa a la asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión

La Presidencia levanta la sesión a las 12 horas con 38 minutos, del martes 9 de diciembre del año en curso, y solicita a la asamblea permanecer en sus lugares, para continuar con la sesión ordinaria vespertina programada para el mismo día, en modalidad presencial.

Precisando que el registro de asistencia se encuentra disponible desde este momento, por medio de la aplicación instalada en las tabletas de las curules de las legisladoras y los legisladores.

